



SECRETARIA

ASUNTO : PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: TEODOVEL VELEZ
DEMANDADO : COLPENSIONES
RAD. : 76-834-31-05-001-2017-00166-01

Hoy, 21 de junio de 2021, paso este proceso a despacho informando al señor Juez, que el término de traslado de la liquidación de costas vista en el archivo digital 25, venció el día 25 de los corrientes mes y año, a las 04:00 p.m. y las partes no hicieron pronunciamiento alguno.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 378

Tuluá, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO : PROCESO ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: TEODOVEL VELEZ
DEMANDADO : COLPENSIONES
RAD. : 76-834-31-05-001-2017-00166-01

Como quiera que la liquidación de costas aquí practicada no fuera objetada, el Juzgado habrá de aprobarla, para lo cual,

R E S U E L V E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada dentro de este plenario.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

EL JUEZ



VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA